

PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE BONIFICACIÓN EN TRANSPORTE URBANO PARA FAMILIAS NUMEROSAS CATEGORÍA GENERAL Y ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos comprobado en la página del Ayuntamiento de Cartagena, los descuentos que pueden aplicarse en las líneas de autobuses urbanos en Cartagena. También hemos ido a la Estación de Autobuses para solicitar en el mostrador de ALSA esta información. Tras analizar la información recabada en el mostrador de ALSA hemos comprobado que no coincide en algunos aspectos con la facilitada por la propia página web del Ayuntamiento.

Nos confirmaron los siguientes descuentos en el mostrador de ALSA:

- * Tarjeta pensionista.
- * Tarjeta familia numerosa especial.
- * Tarjeta para estudiantes de la UPCT.

En la página web del Ayuntamiento aparecen los siguientes descuentos:

- * Tarjeta BONOBUS, para cualquier usuario el importe con esta tarjeta es de 0,75€.
- * Tarjeta DESEMPLEADO, con requisitos (desempleado +2 años sin prestación).
- * Tarjeta FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL.
- * Tarjeta JUBILADO.
- * Tarjeta JUBILADO ESPECIAL.
- * Tarjeta UNIVERSIDAD.

En conclusión, observamos una cierta desorganización que desemboca en falta de información y confusión para los usuarios. Por ejemplo, según la página del Ayuntamiento, hay un bono, llamado UNIBONO que, por un importe de 20€ mensual, se puede utilizar todo el transporte en autobús del municipio de Cartagena si se es estudiante universitario de la UPCT, UNIVERSIDAD DE MURCIA, UCAM y UNED. Este descuento no es lo suficientemente conocido, y por tanto, no está siendo utilizado como debiera por los estudiantes.

En cualquier caso, no existe una tarjeta joven que ofrezca descuentos a estudiantes no universitarios, lo que vemos como una discriminación a aquellos jóvenes que cursan otros estudios, algunos obligatorios, como es la Educación Secundaria y la Formación Profesional.

También echamos en falta un descuento especial para aquellos estudiantes no universitarios, como es el caso de aquellos que estudian FP y deben desplazarse hasta su centro educativo o lugar de prácticas, y que usan el descuento de la tarjeta normal bonobús (0,75€). Igual sería posible una tarjeta joven, con precio reducido para todos los estudiantes de esta categoría, así no hay ningún tipo de discriminación.

Respecto a la Tarjeta de Desempleado sería importante modificar el criterio. No sólo debería

beneficiarse a los desempleados de larga duración que hayan agotado la prestación. Pues precisamente, los desempleados que aún están cobrando prestación necesitan del transporte público para realizar una correcta búsqueda de empleo o para hacer cursos de formación, y el uso de autobuses es primordial si no disponen de un vehículo particular.

Respecto a los descuentos a Familias Numerosas de categoría Especial, creemos que dichos descuentos deben aplicarse siguiendo criterios de renta, sin discriminación por el número de hijos. En este sentido, proponemos descuentos a todas las familias numerosas, siguiendo un criterio unificado basado en la renta familiar, y siempre y cuando no se perciban otros descuentos que los hagan incompatibles.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente

PREGUNTA:

- ¿Valora el Gobierno la implantación de nuevos descuentos en el transporte urbano de autobuses, para favorecer el uso en determinados sectores de población, como son los desempleados, familia numerosa categoría general y estudiantes no universitarios?

En Cartagena, a 24 de febrero de 2020.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz

Concejala